

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don José María Fernández de los Ríos.**

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 14 del próximo mes de septiembre en que cumple la edad reglamentaria, a don José María Fernández de los Ríos Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Huércal-Overa (Almería).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia, Francisco Burguete.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Manresa al Notario de dicha ciudad, don Veremundo Bellod Gómez.**

Imo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Manresa y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a) número 2 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Manresa, a don Veremundo Bellod Gómez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Ramoni.

Imo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 19 de julio de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.**

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los Servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 19 de julio de 1972 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados a continuación de don Ricardo García Villora:

Brigada don Damián Medina Sanz.  
Brigada don Florentino Herguedas Carretero.  
Brigada don Alfonso del Moral Hidaigo.  
Brigada don José Gómez Gutiérrez.  
Brigada don Casiano Lorenzo Domínguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de julio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Casiano Lorenzo Domínguez.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del 1 de agosto de 1972, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don

Casiano Lorenzo Domínguez, por hallarse incurso en el artículo tercero de la Ley 87/1963, y contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 26 de julio de 1972 por la que se nombra el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz.**

Imo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz, en virtud del acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de dicha capital y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que cesen todos los miembros del Patronato del citado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, constituido por Orden ministerial de 11 de enero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero).

2.º Que el Patronato del referido Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Cádiz quede constituido del modo siguiente:

Presidente: El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vicepresidente primero.—El Delegado provincial de Educación y Ciencia.

Vicepresidente segundo. El Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretaría.—La Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Vocales:

El Presidente de la Comisión Informativa de Educación de la excelentísima Diputación Provincial.

El Interventor de la excelentísima Diputación Provincial.

El Secretario de la excelentísima Diputación Provincial.

Dos Diputados representantes municipales de localidades provinciales de menos de 20.000 habitantes.

El Vicepresidente de Ordenación Económica de la Organización Sindical.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1972.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Balda.

Imo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**DECRETO 2265/1972, de 18 de agosto, por el que nombra Director general de Espectáculos a don Pedro Segú y Martín.**

A propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Director general de Espectáculos a don Pedro Segú y Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
ALFREDO SANCHEZ BELLA